

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio No. 100.2015.00708

México, D. F., a 22 de junio de 2015

THE HONORABLE PAT ROBERTS

Chairman
Committee on Agriculture, Nutrition and Forestry
United States Senate
109 Hart Senate Office Building
Washington, DC 20510

Estimado Senador Roberts,

Mientras el Comité sobre Agricultura, Nutrición y Silvicultura del Senado estadounidense se prepara para considerar el proyecto de ley que busca derogar los requisitos de etiquetado de país de origen (COOL, por sus siglas en inglés) de productos cárnicos, me permito compartir con Usted la perspectiva del Gobierno de México en este importante asunto.

El 18 de mayo de 2015, el Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) confirmó la decisión de un panel de cumplimiento que declaró que la medida modificada de COOL continúa violando las obligaciones de EE.UU. según lo prescrito en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, al establecer un trato menos favorable para el ganado importado.

Esta decisión constituye la cuarta y última decisión de la OMC en contra de EE.UU. y en favor de México y Canadá sobre los requisitos establecidos por COOL para productos cárnicos. México ha solicitado formalmente a la OMC la autorización para imponer medidas de represalia. Canadá también ha presentado una solicitud similar.

Es importante resaltar que la única cuestión pendiente por parte de la OMC es la determinación del monto de las medidas de represalia para México y Canadá, más no si éstas estarán disponibles. La aplicación de represalias es inminente e inevitable, a menos que EE.UU. derogue la legislación que estableció el sistema COOL.

En general, la OMC reconoce el derecho de los países miembros para imponer requisitos de etiquetado en general, pero en este caso se ha determinado que los requisitos fueron aplicados de tal manera que discriminan en contra del ganado mexicano, lo que genera costos innecesarios que recaen únicamente sobre los exportadores mexicanos, y distorsionan un mercado que previamente estaba integrado entre los socios del TLCAN.

1/2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio No. 100.2015.00708

México, D. F., a 22 de junio de 2015

Entendemos que en este momento algunos regímenes alternativos de etiquetado podrían estar siendo discutidos. Para tener claridad sobre el tema, la derogación total de las medidas de COOL para productos cárnicos es la única opción que resuelve esta disputa. México aplaude la aprobación de la legislación que elimina los efectos discriminatorios de COOL por parte de la Cámara de Representantes, y espera que el Senado haga lo mismo. De ser así, se pondría fin a una disputa con los dos principales socios comerciales de EE.UU. en beneficio de la industria y los consumidores de los tres países.

El Gobierno de México espera con interés la pronta resolución de este irritante comercial, con el fin de proteger los derechos de sus productores de ganado, y fomentar el empleo y la prosperidad económica en la región de América del Norte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Secretario

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

C.c.p.- Embajador Michael Froman. Representante Comercial de los Estados Unidos.
Thomas Vilsack, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos.
Enrique Martínez y Martínez. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Embajador Alejandro Estivill Castro. Jefe de Cancillería. Embajada de México en los Estados Unidos de América.

COURTESY TRANSLATION

Mexico City, June 22, 2015

THE HONORABLE PAT ROBERTS

Chairman
Committee on Agriculture, Nutrition and Forestry
U.S. Senate
109 Hart Senate Office Building.
Washington, DC 20510

Dear Senator Roberts

As the Senate Committee on Agriculture, Nutrition and Forestry prepares to consider legislation to repeal U.S. mandatory country of origin labeling (COOL) requirements for meat products, I write to share with you the Government of Mexico's perspective on this important issue.

On May 18, 2015, the World Trade Organization's (WTO) Appellate Body upheld a compliance panel's decision that the U.S. COOL measure, as amended, continues to violate U.S. obligations under the WTO Agreement on Technical Barriers to Trade and the General Agreement on Tariffs and Trade by according less-favorable treatment to imported livestock.

This was the fourth and final decision by the WTO against the U.S. and in favor of Mexico's and Canada's case against the COOL requirements for meat products. Mexico has now formally requested authorization to impose retaliatory measures. Canada has made a similar request.

It is important to note that the only matter left to be determined by the WTO is the amount of retaliation available to Mexico and Canada, not whether it is an available option. Retaliation is imminent and inevitable unless and until the U.S. takes action to repeal the underlying COOL statute.

The WTO recognizes countries' rights to impose labeling requirements in general, but in the case of COOL the requirements were found to be applied in a manner that discriminates against Mexican cattle, causing unnecessary costs to be borne solely by Mexican exporters, and distorting a previously well-integrated market among the NAFTA partners.

We understand that alternative labeling regimes may be under consideration. To be clear, repeal of the COOL measure for meat products is the only option that will resolve this dispute. Mexico applauds the U.S. House of Representatives for approving legislation to eliminate COOL's discriminatory effects and hopes the Senate will take similar action. Doing so would put an end to a needless dispute with the U.S. top two trading partners, to the benefit of industry and consumers in all three countries.

The Mexican government looks forward to the prompt resolution of this important trade issue in order to protect our farmers and ranchers, and maintain jobs and economic prosperity throughout North America.

Sincerely

Secretary of Economy

C.c. Ambassador Michael Froman. U.S. Trade Representative.
Thomas Vilsack, U.S. Department of Agriculture.
Enrique Martínez y Martínez. Secretary of Agriculture, Livestock Rural Development, Fisheries and Food
Ambassador Alejandro Estivill Castro. Deputy Chief of Mission, Embassy of Mexico.

